

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1537 Aprobación del padrón cobratorio correspondiente a los recibos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2022.

Don Antonio Leon Garre Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco

Hace saber: Habiéndose aprobado por Resolución n.º 2022000735 de fecha 17 de marzo 2022, el Padrón cobratorio correspondiente a los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2022, se pone a disposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Torre Pacheco sito en Plaza Alcalde Pedro Jiménez n.º 1 de Torre Pacheco, durante quince días hábiles, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BORM.

La publicación de este edicto surge los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período voluntario de pago del mencionado tributo es del 21 de marzo de 2022 al 23 de mayo de 2022. Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Torre Pacheco, a 21 de marzo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.